

V



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda S.A Nit. 860.034.313-7
Demandado	Nicolás Marín Agudelo C.C 71.788.919
Asunto	Tiene en cuenta notificación
Radicado	05001 31 03 015 2022 00244 00

Se allega por el apoderado de la parte actora acta de envío y entrega de correo electrónico emitido por e-entrega, en el que se indica como fecha de envío “2022-10-31 11:05” y, como estado actual del mismo “Acuse de recibo”, al destinatario “*nicomago@gmail.com - NICOLÁS MARÍN AGUDELO*”.

Se tiene que la notificación se entenderá realizada transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje, y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Una vez vencido el mismo, se continuará con el trámite a que haya lugar

NOTIFÍQUESE

**RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ**

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b20cd32e6f217b5ed6ca2ee1fae3351e9254a2a3b3e84d50907f4627ad1b**

Documento generado en 21/11/2022 02:43:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>